



Corte Suprema de Justicia de la Nación <sup>AC.63/92-</sup>

Buenos Aires, 29 de agosto de 1995.-

Visto lo dispuesto mediante Resolución Nro. 53195 y,

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de los equipos de telefonía celular.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Administrador General del Tribunal, doctor Nicolás Alfredo Reyes un equipo de telefonía celular móvil.

2º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría del Tribunal, a la Subsecretaría de Administración y archívese.

SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION  
Buenos Aires, 29 de agosto de 1995